

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1146/20

### AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

#### EDICTO

Por D. Anacleto Gago Jiménez, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Vicente, 23 de esta localidad, se ha solicitado ampliación de licencia ambiental para explotación bovina en régimen de producción y reproducción mixto y de carne en parcelas 26, 27, 28 y 29, polígono 22 de esta localidad.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de Arévalo, 22 de junio de 2020.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.